

cia de Guadalajara, se declararon embargadas las fincas que a continuación se describen, propiedad del demandado don Eduardo Martínez Puig y su esposa, doña Joaquina Abella Jiménez.

1. Al tomo 293, folio 42, finca 5.792, inscripción primera:

«Rústica.—Olivar y pastizal al sito de Olmedilla, de treinta y nueve áreas treinta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, Teresa Martínez Grediaga; Sur, Eduardo Martínez Puig; Este, Nicanora López Cifuentes, y Oeste, David Ginez. Polígono veintiuno, parcela seiscientos setenta y dos a y b.»

Valorada pericialmente en 393.900 pesetas.

2. Al tomo 271, folio 227, finca 5.067, inscripción primera:

«Rústica.—Olivar y pastizal al sitio Olmedilla, de treinta y cinco áreas una centiárea. Linda: al Norte, Nicanora López Cifuentes; Este, Victoriano López Díaz; Sur y Oeste, «Lagos de Castilla, S. A.». Polígono veintiuno, parcela seiscientos setenta y ocho a, b y c.»

Valorada pericialmente en 351.000 pesetas.

3. Al tomo 284, folio 163, finca 5.414, inscripción primera:

«Rústica.—Cereál al sitio Olmedilla, de veinte áreas cincuenta centiáreas; que linda: al Norte, herederos de Eustaquio Gines; Sur, Ascensión Díaz López; Este, Victorino López Díaz, y Oeste, «Lagos de Castilla, S. A.». Polígono veintiuno, parcela mil ciento noventa y dos.»

Valorada en 205.000 pesetas.

4. Al tomo 273, folio 211, finca 5.020, inscripción segunda:

«Parcela número descientos ocho de la urbanización «Las Brisas». Tierra en Sacedón, sitio Lamparón; que linda; al Norte y Este, con varios propietarios; Sur, parcela ciento siete y senda de Los Robles, y Oeste, parcela doscientos nueve. Tiene una extensión de novecientos treinta metros cuadrados.»

Valorada pericialmente en 394.000 pesetas.

5. Al tomo 273, folio 212, finca 5.021, inscripción segunda:

«Parcela número doscientos nueve de la urbanización «Las Brisas».—Tierra en Sacedón, sitio Lamparón; que linda; al Norte, con diversos propietarios y parcela doscientos ocho; Sur, paseo de los Olivos; Este, senda de Los Robles y parcela doscientos ocho, y Oeste, parcela doscientos diez. Tiene novecientos ochenta y cinco metros cuadrados.»

Valorada en 282.000 pesetas.

6. Al tomo 273, folio 213, finca 5.022, inscripción segunda:

«Parcela número decientos diez de la urbanización «Las Brisas».—Tierra en sitio Lamparón; que linda: al Norte, con diversos propietarios; Sur, paseo de los Olivos; Este, parcela doscientos nueve, y Oeste, parcela doscientos once. Tiene setecientos cinco metros cuadrados.»

Valorada en 372.000 pesetas.

Valor total de los bienes objeto de subasta: 1.997.900 pesetas.

Las fincas que quedan descritas radican en el término municipal de Sacedón.

En providencia de esta fecha, dictada en los aludidos autos, se acordó sacar de nuevo a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, las fincas que se dejan reseñadas, por término de veinte días, con intervención de licitadores extraños, la cual se celebrará, doble y simultánea, en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Príncipe 56, 1.º derecha) y en el de Guadalajara, el día 10 de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de las fincas que se subastan, y que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que dichas fincas se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, por cuyo motivo los licitadores habrán de conformarse con esta circunstancia.

3.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 30 de enero de 1978.—El Juez, Julián San Segundo.—El Secretario, 1.138-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso para el suministro y distribución de carbón y leña a buques y dependencias de la Zona Marítima del Estrecho durante el año de 1978.

Se convoca concurso público para la adjudicación del suministro y distribución de carbón y leña a buques y dependencias de la Zona Marítima del Estrecho durante el año 1978, por las siguientes cantidades aproximadas: Un millón doscientas sesenta y siete mil seiscientos doce kilogramos de antracita (1.267.612), trescientos setenta y cinco mil setecientos kilogramos de carbón de hulla (375.700), dieciocho mil setecientos ochenta y cinco kilogramos de carbón de cok (18.785), y cuarenta y tres mil quinientos ochenta y un kilogramos de leña (43.581), a los precios límites por tonelada que a continuación se indican: Ocho mil cuatrocientas veinte pesetas (8.420), para el carbón de antracita; ocho mil quinientas setenta pesetas (8.570), para el de hulla; doce mil pesetas (12.000), para el de cok, y cinco mil pesetas (5.000), para el de leña; esto es, por el tipo total de catorce millones trescientas treinta y seis mil trescientas sesenta y seis (14.336.366).

La fianza provisional alcanza la suma de doscientas ochenta y seis mil seiscientos veinte pesetas (2, por 100 del tipo).

Los carbones y la leña objeto del suministro habrán de reunir las condiciones y características exigidas en el pliego de condiciones facultativas y la contratación del suministro y de su distribución se efectuarán conforme a las condiciones y particularidades que se detallan en el pliego de bases que, junto al de condiciones facultativas, se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de La Carraca, en San Fernando (Cádiz), en horas hábiles de oficina.

Será de aplicación a la licitación que se anuncia el procedimiento de concurso restringido a que se refieren el artículo 35 de la Ley de Contratos del Estado y el 113 de su Reglamento, para el que los licitadores habrán de acreditar reúnen las condiciones especialmente exigidas en la cláusula 11 del pliego de bases.

La proposición económica habrá de ajustarse al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudica-

ción de, se compromete en nombre de, (propio o de la Sociedad, que representa) a tomar a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (indicar claramente en letra y número la cantidad en pesetas).

(Fecha y firma).»

Los que pretendan tomar parte en el concurso deberán presentar además la siguiente documentación: La acreditativa a su personalidad, conforme previene el artículo 25 y concordantes del vigente Reglamento General de Contratación del Estado; el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse incurso en causa de prohibición para contratar con la Administración y, en su caso, el certificado de no incompatibilidad que previene el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la susodicha documentación habrá de presentarse en tres sobres cerrados (uno para los documentos exigidos para la admisión previa, otro para la proposición económica y otro para el resto de la documentación), con indicación en su exterior del respectivo contenido y nombre del licitador, precisamente a mano, en la Secretaría de la Jefatura de Aprovisionamiento mencionada, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde

el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el acto público de la licitación se efectuará en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de La Carraca, ante la Mesa de Contratación reunida al efecto, a las once horas (11) del décimo día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

El importe de los gastos del presente anuncio, así como el de los demás que hubieran de practicarse como consecuencia de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Arsenal de La Carraca, 7 de febrero de 1978.—El Jefe de Aprovisionamiento, Presidente de la Mesa de Contratación, por autorización, José María López Martínez. 1.054-A.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material no Apto (Delegación de Baleares) por la que se anuncia subasta de vehículos, repuestos, chatarra y material diverso.

Se celebrará en la Base Aérea de San Juan los días 7 y 9 de marzo de 1978, a las once treinta horas, y comprenderá: Vehículos, repuestos, chatarra y material diverso.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en los tabloneros de anuncios de la Junta Liquidadora de la Secretaría General del Aire, Sectores Aéreos de Zaragoza, Barcelona y Baleares, en el aeropuerto de Ibiza y en esta Delegación.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Son San Juan a 3 de febrero de 1978.—El Secretario de la Delegación, Santiago Lizón García.—930-A. y 2.ª 15-2-1978

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Baleares por la que se anuncia subasta pública para venta de una parcela de terreno rústico sita en San Juan (Mallorca).

Se saca a la venta en pública subasta para el día 16 de marzo de 1978, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Baleares, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno rústico, sita en el término municipal de San Juan (Mallorca), denominada «Es Rafal», de una extensión superficial de 1.904 metros cuadrados. Catastro de rústica polígono 8, parcela 184.

Tipo de subasta: 5.700 pesetas.

Palma de Mallorca, 6 de enero de 1978. El Delegado de Hacienda.—1.053-A.

Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de una grúa de pórtico, de 3,5 toneladas, a 26 metros.

En el Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se encuentran de manifiesto los pliegos de prescripciones técnicas y condiciones particulares y económicas, que han de regir en el concurso para la adquisición de una grúa de pórtico, de 3,5 toneladas, a 26 metros.

La fianza provisional para tomar parte en dicho concurso será de doscientas mil (200.000) pesetas, constituida en metálico en la Caja del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y solamente hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en ese mismo día, a las trece horas, en el salón de actos del Consorcio y ante la Mesa designada en el pliego de condiciones particulares y económicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, que justifica su personalidad con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha y de los requisitos que se exigen en el concurso para la adquisición de una grúa de pórtico de 3,5 toneladas, a 26 metros, y habiendo quedado enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro del referido material, con arreglo al pliego de prescripciones técnicas aprobado por el Consorcio de al Zona Franca, por el precio de (aquí la cantidad, expresada en letra) pesetas, por el que se comprometo a la entrega de la grúa puesta en funcionamiento sobre los muelles de la Zona Franca de Cádiz, y en el plazo de

(aquí el plazo, en letra) que fije para la construcción y entrega, y que en ningún caso podrá exceder de seis meses, contados desde los treinta días de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de adjudicación del concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

En sobre aparte se incluirá la documentación especificada en el pliego de condiciones particulares y económicas.

Cádiz, 2 de febrero de 1978.—El Delegado especial del Estado, Ignacio del Cuervo Merello.—1.338-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Polígono el Valle», de Jaén.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los cuarenta y ocho locales comerciales sitos en el «Polígono el Valle», de Jaén, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Bloque	Local número	Situación	Superficie aproximada — m ²	Importe tipo — Pesetas
1	1	Planta baja	36,32	435.840
1	2	Planta baja	36,32	435.840
1	3	Planta baja	36,32	435.840
1	4	Planta baja	36,32	435.840
1	5	Planta baja	36,32	435.840
1	6	Planta baja	36,32	435.840
1	7	Planta baja	54,47	653.640
1	8	Planta baja	54,47	653.640
1	9	Planta baja	54,47	653.640
1	10	Planta baja	54,47	653.640
1	11	Planta baja	54,47	653.640
1	12	Planta primera.	54,47	544.700
1	13	Planta primera.	54,47	544.700
1	14	Planta primera.	54,47	544.700
1	15	Planta primera.	54,47	544.700
1	16	Planta primera.	54,47	544.700
2	1	Planta baja	36,32	435.840
2	2	Planta baja	36,32	435.840
2	3	Planta baja	36,32	435.840
2	4	Planta baja	36,32	435.840
2	5	Planta baja	36,32	435.840
2	6	Planta baja	36,32	435.840
2	7	Planta baja	54,47	653.640
2	8	Planta baja	54,47	653.640
2	9	Planta baja	54,47	653.640
2	10	Planta baja	54,47	653.640
2	11	Planta baja	54,47	653.640
2	12	Planta primera.	54,47	544.700
2	13	Planta primera.	54,47	544.700
2	14	Planta primera.	54,47	544.700
2	15	Planta primera.	54,47	544.700
2	16	Planta primera.	54,47	544.700
3	1	Planta baja	36,32	435.840
3	2	Planta baja	36,32	435.840
3	3	Planta baja	36,32	435.840
3	4	Planta baja	36,32	435.840
3	5	Planta baja	36,32	435.840
3	6	Planta baja	36,32	435.840
3	7	Planta baja	54,47	653.640
3	8	Planta baja	54,47	653.640
3	9	Planta baja	54,47	653.640
3	10	Planta baja	54,47	653.640
3	11	Planta baja	54,47	653.640
3	12	Planta primera.	54,47	544.700
3	13	Planta primera.	54,47	544.700
3	14	Planta primera.	54,47	544.700
3	15	Planta primera.	54,47	544.700
3	16	Planta primera.	54,47	544.700

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 10 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Jaén.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se publican las normas de adquisición de pulpas de remolacha, aceituna y melazas, para su posterior venta al sector ganadero.

Debiéndose de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las normas dictadas por este SENPA para cumplimiento y desarrollo del acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de octubre de 1977, que

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Jaén, el día 15 de marzo de 1978.

Jaén, 13 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan José Martín García.

aprobó la moción del FORPPA destinada a estimular el empleo de recursos alimenticios infrutilizados de producción nacional —pulpas de aceituna, remolacha y melazas de azucarería—, se ha dictado instrucción general —que contiene al detalle el procedimiento de contratación de estos productos a adquirir por el servicio a los industriales productores, así como las de adjudicación al sector ganadero—, la que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de esta Dirección General —Beneficencia, número 8, Madrid—. Las Jefaturas Provinciales y Silos y Almacenes de este SENPA, para poder ser examinadas, siendo en síntesis el contenido de las mismas el siguiente:

Tipificación de productos y precios

Especificación	Precios para el SENPA Ptas/Tm.	
	Compra en fábrica sobre camión	Venta
Pulpa de remolacha		
En rama. Sin melazar. Envasada en yute, mezcla con rafia de polietileno o similar	8.083,5	7.925
En rama melazada al 8 por 100 y ensacada en yute, mezcla con rafia de polietileno o similar	8.083,5	7.925
Peletizada y melazada al 8 por 100. Granel	7.140	7.000
Peletizada y sin melazar. Granel	7.140	7.000
Peletizada y melazada al 8 por 100. Envase papel	7.956	7.800
Peletizada y sin melazar. Envase papel	7.956	7.800
En rama melazada al 8 por 100 y ensacada en papel ...	7.956	7.800
Melazas		
Sobre camión cisterna en fábrica	5.700	4.500
Orujo de aceituna		
Harina melazada al 7 por 100 y ensacada	4.335	3.500
Peletizada, melazada al 7 por 100. Ensacada	5.038,8	4.190

Adjudicatarios: Pueden ser adjudicatarios de estos productos:

- 1) De pulpa de remolacha:
 - a) Ganaderos de vacuno de carne, individuales o asociados.
- 2) Pulpa de aceituna:
 - a) Ganaderos en general, individuales o asociados.
- 3) Melazas:
 - a) Ganaderos en general, individuales o asociados.
 - b) Fabricantes de piensos.
 - c) Fabricantes de productos melazados con destino a ganadería.

Modalidad de retirada: Las pulpas de aceituna y/o remolacha se podrán retirar de los almacenes del SENPA con existencias de las mismas o directamente de la fábrica productora que ha suscrito contrato, y que figuran en los anexos de la instrucción general, en cuyo caso tendrán que ser por unidades de transporte, unidad 10.000 kilogramos. Las melazas habrán de retirarse por cisternas completas de fábrica.

Forma de obtener las adjudicaciones: Para la retirada en los almacenes del SENPA bastará la presentación en éstos de la cartilla ganadera, y efectuar pago en efectivo.

La retirada directa de fábrica requerirá gestión en la Jefatura del SENPA de la provincia en que está sita la fábrica.

Para pulpas bastará con la presentación de la cartilla ganadera y el pago anticipado a los precios estipulados, recibiendo orden de entrega, con la que se podrá retirar la mercancía de fábrica.

Efectuada la retirada directa se podrá recibir compensación por portes, solicitándola con documento acreditativo en la Jefatura Provincial del SENPA en que radica la explotación ganadera.

Para melazas será necesario presentar tarjeta autorización de suministros, expedida por la C.I.A. y efectuar el pago, con lo que se obtendrá asimismo orden de entrega.

En este caso no existe compensación de portes, por ser éstos de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Se convoca concurso público para ~~con~~ tratar el suministro de:

117 partidas distintas de repuestos para Centrales «Ericsson».

Importe máximo del presupuesto: Pesetas 3.274.398.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional, de 65.488 pesetas, podrá constituirse en metálico o valores en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de cinco pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de repuestos centrales «Ericsson»», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 13 de marzo de 1978.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 22 de marzo de 1978.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel A. Eced.—1.125-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Se convoca concurso público para ~~con~~ tratar el suministro de:

- 10.000 rollos papel-cinta teletipo.
- 120.000 rollos papel-cinta teletipo, engomados.
- 100.000 rollos papel-cinta teletipo automático.
- 1.000 rollos teletipo - página, sin polígrafo.
- 15.000 rollos papel-página SAGEM 15 por 9, con polígrafo.
- 5.000 rollos papel-página SAGEM 15 por 9, sin polígrafo.
- 1.000 rollos teletipo - página, con polígrafo.

Importe máximo del presupuesto: Pesetas 12.210.000.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional, de 244.200 pesetas, podrá constituirse en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de cinco pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de rollos papel cinta», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 13 de marzo de 1978.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 20 de marzo de 1978.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel A. Eced.—1.126-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

Lote número 1, 44 modelos impresos, por importe máximo de 4.790.545 pesetas.

Lote número 2, 23 modelos impresos, por importe máximo de 3.696.695 pesetas.

Importe total máximo de 8.487.240 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional, de 169.745 pesetas, podrá constituirse en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de cinco pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de impresos», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 13 de marzo de 1978.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 21 de marzo de 1978.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel A. Eced.—1.127-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público para contratar las obras de mejora del camino de acceso a la Estación Repetidora de Radioenlace de Atalaya de San José, en Ibiza.

Se convoca concurso público para contratar las obras de mejora del camino de acceso a la Estación Repetidora de Radio-

enlace de Atalaya de San José, en Ibiza, con la aportación del proyecto correspondiente.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Palma de Mallorca (Baleares), durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en el día 4 del próximo mes de mayo.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso público será de 75.000 pesetas.

Los licitadores deberán presentar en el Registro General de este Centro directivo, planta 3.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que finaliza el plazo indicado para la presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en los que se consignará el título de proyecto y su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos que se especifican en el apartado a) de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares; en el segundo, el anteproyecto a que se hace referencia en el apartado b) de la misma, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo establecido en el apartado c) de la misma cláusula.

La apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 19 del citado mes de mayo, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos los gastos que origine este concurso público serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Director general.—1.128-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso de las obras comprendidas en el proyecto de nave para embarcaciones en el Polideportivo de Sanlúcar de Barrameda.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado, por unanimidad, convocar concurso para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de nave para embarcaciones en el Polideportivo de Sanlúcar de Barrameda.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Oficina de exposición: Negociado de Fomento de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 40.000 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas, y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre).

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar

cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 8 de febrero de 1978.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—1.135-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de la red de distribución de agua de Oteruelo del Valle.

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Red de distribución de agua de Oteruelo del Valle.

Precio tipo: 4.440.175 pesetas.

Fianza provisional: 93.803 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación (García de Paredes, 65, planta 8.ª), a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Secretario.—1.120-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Mangirón (fase de terminación).

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1978-77, para la ejecución de la siguiente obra: Saneamiento de Mangirón (fase de terminación).

Precio tipo: 7.458.903 pesetas.

Fianza provisional: 129.589 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación (García de Paredes, 65, planta 8.ª), a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Secretario.—1.119-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio público municipal de recogida y transporte, con sus aprovechamientos, de las basuras y residuos domiciliarios de la población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La contratación del servicio público municipal de recogida y transporte, con sus aprovechamientos, de las basuras y residuos domiciliarios de la población de Alfara del Patriarca (Valencia).

Tipo: 1.000.000 de pesetas anuales.

Duración del contrato: Por un año, prorrogable tácitamente.

Pagos: Se realizarán por mensualidades vencidas.

Documentación: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del tipo de adjudicación, más la complementaria, si procede.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alfara del Patriarca en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la prestación del servicio público municipal de recogida y transporte, con sus aprovechamientos, de las basuras y residuos domiciliarios de la población de Alfara del Patriarca (Valencia).

2.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º Propone como precio el de pesetas anuales.

4.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones que del mismo se deriven, como concurrente y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

Documentos: A la proposición se acompañarán los documentos relacionados en la condición 7.ª del pliego.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas, siendo la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo anterior, a las doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alfara del Patriarca, 9 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.148-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Paul Maier y Bert Schwedle, con últimos domicilios conocidos en Es Cana, apartado 530, Ibiza (Baleares), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de febrero de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 22/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les

represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.307-E.

LEON

Por el presente se notifica a Francisco Páez González, domiciliado actualmente en Mannheim-Neckarau, Rosenstrasse 107, propietario del vehículo marca «Volkswagen-Furgón» matrícula MA-EA-348, número de motor 133027 y número de bastidor 2322180305, afecto al expediente número 29/77, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once treint-

ta horas del día 27 de febrero de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que legalmente le represente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 8 de febrero de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—2.237-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo remolque sin marca, ni matrícula, bastidor número 7.184, afecto al expediente número 30/77, que por acuerdo de la Presiden-